



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5155, 184/5157

13/12/2016

11291, 11293

**AUTOR/A:** CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS); GARCÍA MIRA, Ricardo Antonio (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que las actuaciones de la Administración General del Estado en el sector comercial, durante los años 2012-2016, a los que se refiere la pregunta se incluyen dentro del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España.

En dicho Plan se recogen las actuaciones y medidas comerciales del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en coordinación con otros Departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, la Cámara de Comercio de España, MERCASA y las principales asociaciones del sector.

El Plan Integral contempla crear las condiciones más favorables posibles en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista, beneficiando al conjunto de las pequeñas y medianas empresas comerciales y a los emprendedores de toda España.

Se destinaron a la Comunidad Autónoma de Galicia para estas actuaciones 831.799 euros, conforme a los criterios de reparto establecidos en Conferencia Sectorial en cada uno de los ejercicios, desglosados de la siguiente forma:

- En 2013 187.500 euros.
- En 2014 180.910 euros.
- En 2015 195.400 euros.
- En 2016 267.989 euros.

Por otra parte, cabe mencionar los Premios Nacionales de Comercio Interior:

- En la convocatoria del año 2013, mención a la Asociación del Pequeño Comercio de Pobra do Caramiñal (A Coruña).
- En el año 2014 fue concedido mención a la Asociación Zona Comercial Obelisco (A Coruña).
- En el año 2015 en la categoría de Ayuntamientos se concedió accésit al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y en la categoría de centros comerciales abiertos mención al Centro Comercial Abierto Boiro Aberto de Boiro (A Coruña).



También cabe señalar los créditos concedidos al comercio minorista a través de las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

De acuerdo con los datos suministrados por ICO sobre los préstamos otorgados a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de comercio, en las distintas líneas de crédito que gestiona la entidad se han concedido en la Comunidad Autónoma de Galicia préstamos por importe de 292,8 millones de euros, correspondientes a una inversión de más de 355,5 millones de euros en 7.328 operaciones.

- En el año 2013 se concedieron 80,7 millones de créditos en 2.278 operaciones para una inversión inducida de 101,4 millones de euros.
- En el año 2014 se dieron 108,6 millones de créditos en 2.890 operaciones para una inversión inducida de 136 millones de euros.
- En el año 2015 se han dado 54,6 millones de créditos en 1.380 operaciones para una inversión inducida de 60,6 millones de euros.
- En el año 2016 se han dado 48,8 millones de créditos en 780 operaciones para una inversión inducida de 57,6 millones de euros.

En materia de investigación, desarrollo e innovación, entre los años 2012 y 2016, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI<sup>1</sup>) ha aprobado ayudas a 332 operaciones para la realización de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i<sup>2</sup>) y proyectos de empresas de base tecnológica ejecutados por compañías con domicilio social en la provincia de A Coruña<sup>3</sup>.

Estas 332 operaciones suponen un compromiso de aportación por parte del CDTI de 85,07 millones de euros, bien en forma de ayudas parcialmente reembolsables, préstamos reembolsables o de subvenciones.

En la siguiente tabla se indica, durante el periodo comprendido entre los años 2012-2016, el número de ayudas aprobadas y los compromisos de aportación pública a las empresas beneficiarias.

Año de aprobación	Número de participaciones	Compromisos de aportación pública (€)
2012	51	14.073.501,21
2013	150	33.545.669,93
2014	15	7.108.066,93
2015	76	19.607.623,95
2016	40	10.733.830,08
Total	332	85.068.692,10

Cabe indicar que, en concepto de ayudas referidas a la Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, los resultados de los planes y programas de ayuda gestionados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad son objeto de publicidad en los términos recogidos en la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Dicha publicidad se hace efectiva en el Boletín Oficial del Estado respecto a las ayudas referidas al período 2012-2015, y a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones para las correspondientes a 2016, a partir de la configuración de dicha Base de Datos

<sup>1</sup> Todos los datos han sido obtenidos, salvo error u omisión, del sistema de información del CDTI. Se incluyen todos los proyectos aprobados en los años solicitados, con independencia de su estado actual.

<sup>2</sup> Hay que considerar que los proyectos realizados por consorcios empresariales dan lugar a tantas operaciones individuales como socios haya en el consorcio. En la tabla se indican las participaciones.

<sup>3</sup> El lugar de realización del proyecto no tiene por qué coincidir con el domicilio social de la empresa.





como canal de acceso a la información en aplicación de los principios recogidos en la Ley 18/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Por otra parte, en relación al número de empresas que han abierto y sector productivo al que pertenecen, así como el número de empresas que han cerrado, cabe señalar lo siguiente:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE) quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

3. El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo con la ubicación de su domicilio social.

4. El número de altas de empresas con domicilio social en la provincia de A Coruña, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, según sectores económicos, es el siguiente:

A Coruña-Altas	2012	2013	2014	2015
TOTAL	7.526	7.876	9.202	8.740
Industria	304	304	337	296
Construcción	1.002	1.213	1.402	1.270
Comercio	1.767	1.733	2.018	1.796
Resto de Servicios	4.453	4.626	5.445	5.378

5. El número de bajas de empresas con domicilio social en la provincia de A Coruña, en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, según sectores económicos, es el siguiente:

A Coruña-Bajas	2012	2013	2014	2015
TOTAL	8.423	8.459	7.598	8.070
Industria	478	410	399	409
Construcción	1.588	1.295	1.210	1.158
Comercio	1.916	1.913	1.820	2.060
Resto de Servicios	4.441	4.841	4.169	4.443

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia, no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, y son el resultado de los flujos de altas/bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2016 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2016. La actualización anual correspondiente a 1 de enero de 2017 estará disponible en agosto de 2017, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento



podrá conocerse el número de altas/bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y Provincia durante 2016.

Madrid, 8 de mayo de 2017